

MARTES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 214

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2016-9579 *Notificación de sentencia 209/2016 en procedimiento sobre delitos leves 505/2016.*

Don julio Iván Antolín Muñoz, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio sobre delitos leves número 505/2016 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 209/2016

Santander, a 25 de mayo de 2016.

Don Luis Enrique García Delgado, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Cuatro, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa Juicio sobre delitos leves, 505/2016, seguida por un delito leve de lesiones contra doña Stephanie Carolina Stanich Sosa, siendo perjudicada la menor doña Nicole Dayha Cuellar Fernández.

FALLO

Debo absolver y absuelvo a Stephanie Carolina Stanich Sosa de todo tipo de responsabilidad criminal en el presente procedimiento, declarándose de oficio las costas procesales causadas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a doña Martha Cecilia Tamayo Trejo, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 17 de octubre de 2016.
El letrado de la Administración de Justicia,
julio Iván Antolín Muñoz.

2016/9579

CVE-2016-9579